

**ACTA No. 57-2012 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **jueves nueve de agosto del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cincuenta y seis guión dos mil doce (56-2012).
- III. Compromisos de la sesión anterior
- IV. Temas:
 1. Aprobación del formato de presentación de reformas a la Ley del RENAP. Ponente: Director Ejecutivo.
 2. Informe de la nómina de contrataciones realizadas del dos de julio a la fecha. Ponente: Director Ejecutivo.
 3. Solicitud de autorización para delegar la representación en la Directora Administrativa del RENAP, para la suscripción de contratos administrativos de arrendamiento y contratos resultados de procedimientos por eventos de cotización. Ponente: Director Ejecutivo.
 4. Metodología de revisión de documentos. Ponente: Director Ejecutivo. **QUE SE ENVÍEN LOS DOCUMENTOS CON ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN DEL DIRECTORIO.**
 5. Informe solicitado sobre la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 6. Informe sobre el DPI para menores de edad. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- V. Puntos varios

VI. Convocatoria de la sesión.

VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DOCE (56-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número cincuenta y seis guión dos mil doce (56-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS DE LA SESIÓN ANTERIOR: 1. INFORME SOBRE SITUACIONES DE NOTARIOS CONTRATADOS EN DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL. Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Se cumplió con la presentación del informe relacionado. **2. DICTAMEN LEGAL SOBRE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, DICTADA POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL EXPEDIENTE NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DOCE, OFICIAL SIETE.** Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Se cumplió con la presentación del dictamen de mérito.-----

CUARTO: TEMAS: 1. APROBACIÓN DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE REFORMAS A LA LEY DEL RENAP. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se solicita que se apruebe el formato de presentación de las reformas a la Ley del RENAP. Conclusión: Se aprueba el formato de presentación de reformas y se ordena que posteriormente se envíe el documento que se enviará a la PGN. También se solicita que se adicione un párrafo del artículo 1 de la ley referida, donde se manifieste que por las funciones y fines que persigue el Registro Nacional de las Personas formará parte de las instituciones que integran el Sistema de Seguridad Nacional. **2. DISCUSIÓN DEL INFORME SOBRE SITUACIONES DE NOTARIOS CONTRATADOS EN DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se procede al análisis del informe relacionado. Conclusión: No hay Notarios en los departamentos de Zacapa y Sololá. Se debe solicitar al Registro Civil de cada departamento que rindan un informe en el que indiquen los lugares en donde se considera que existen más problemas en el tema de las personas que no han obtenido su DPI por no contar con una partida de nacimiento. Se reitera lo solicitado por el Directorio en el sentido que en cada departamento se deben colocar dos Notarios, los cuales se dividirían los municipios del departamento; además que se ubicaran cinco Notarios en los departamentos de: Quiché, San Marcos, Alta Verapaz, Quetzaltenango y Huehuetenango y diez (10) para Escuintla y Guatemala. Para el departamento de Quetzaltenango tendrían que haber ocho (8) Notarios. El Director Ejecutivo indica que hará un análisis técnico sobre el número de habitantes que hay en cada departamento, problemas con los libros y extensión territorial para determinar cuántos Notarios es necesario ubicar en cada uno. Adicionalmente a lo solicitado se realizará el estudio con base en criterios que permitan

establecer la cantidad de Notarios. **3. DISCUSIÓN DEL DICTAMEN LEGAL SOBRE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, DICTADA POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL EXPEDIENTE NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DOCE, OFICIAL SIETE.**

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se procede a analizar el dictamen de mérito. Conclusión: Enterados, sin embargo, se ordena que en cuanto se notifique la ejecutoria se debe informar de inmediato para emitir la resolución correspondiente. **3. INFORME DE LA NÓMINA DE CONTRATACIONES REALIZADAS DEL DOS DE JULIO A LA FECHA.**

Ponente: Director Ejecutivo. Se traslada el informe de la nómina del personal contratado del dos de julio a la fecha. Conclusión: Se deja para análisis. **4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN EN LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL RENAP, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE ARRENDAMIENTO Y CONTRATOS RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS POR EVENTOS DE COTIZACIÓN.**

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se solicita autorización para delegar dicha representación en la Directora Administrativa del RENAP. Conclusión: Se autoriza al Director Ejecutivo de esta Institución, para que delegue temporalmente la representación legal del RENAP en la Ingeniera **Telma Mirella Lorenzana Noriega**, Directora Administrativa del RENAP, para que bajo su estricta y absoluta responsabilidad, suscriba los contratos administrativos de arrendamiento, así como aquellos contratos resultantes de los procedimientos llevados a cabo como eventos de cotización, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, durante el tiempo que se encuentre desempeñándose en el cargo, a partir de la fecha en que el Director Ejecutivo emita el Acuerdo de la delegación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil doce, para lo cual se ordena emitir el Acuerdo respectivo. **5. METODOLOGÍA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS.**

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se somete a consideración de Directorio la metodología de revisión de documentos. Conclusión: Se instruye para que se envíen los documentos con anticipación a la sesión del Directorio. **6. INFORME SOBRE EL DPI PARA MENORES DE EDAD.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Es necesario tener presente que se tiene que cumplir con lo establecido en el Artículo 93 de la Ley del RENAP. Conclusión: El Director Ejecutivo manifiesta que iniciará las acciones de planificación correspondientes.-----

QUINTO: PUNTO VARIOS. A. REVISIÓN DEL EDIFICIO. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Recomienda que se haga una revisión del edificio porque se han encontrado fisuras en el mismo. Conclusión: El Director Ejecutivo hace del conocimiento que se solicitó a CONRED un dictamen de la estructura del edificio. **B. PÓLIZA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Es necesario corroborar si por parte de la Inmobiliaria Los Jengibres, enviaron el complemento de la Póliza del Ramo de Incendio y/o Rayo número doce mil setecientos veintiuno (12721), del edificio RENAP

CENTRAL de conformidad con el contrato administrativo suscrito con RENAP, lo cual se ha solicitado en varias oportunidades por Directorio. Si no se ha remitido, se ordena que se requiera dicho complemento de la póliza. Compromiso: se constatará dicha información y en dado caso se requerirá que cumplan con el contrato. **C. AUSENCIA.** Ponente: Ingeniero: Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Se excusa por no poder asistir a las sesiones de Directorio que se realizarán en la semana del trece al veintidós de agosto del año en curso, por lo que delega su participación como titular en el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, para que tenga voz y voto en las sesiones relacionadas. Conclusión: Se dan por enterados.

D. FERIA CHAPINA. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se hace del conocimiento sobre las actividades de la Institución que se realizarán en la Feria Chapina. Conclusión: Enterados. Compromiso: El Director Ejecutivo trasladará la agenda propuesta para revisión y posterior aprobación del Directorio.

E. EASY MARKETING. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Solicitud de informe sobre el enlace o supervisor encargado de revisar y velar por el cumplimiento del contrato suscrito con Easy Marketing. El Director Ejecutivo manifiesta que el enlace es el Director de Procesos. Además, que se coordine una reunión con Easy Marketing para determinar: 1. Si tienen capacidad de imprimir en Guatemala lo que supuestamente se necesita para sustituir la cédula de vecindad. 2. Si tienen capacidad para imprimir en los Estados Unidos de América en términos técnicos y legales. 3. Si tienen preparado lo relacionado al documento temporal y el DPI para menores de edad. 4. Que informen si se está haciendo la verificación de la información por medio del FRS junto con las huellas. Asimismo, se tiene que corroborar si por parte de Easy Marketing ya enviaron por escrito lo relacionado a la verificación que harían por medio del FRS. Esto ya se había solicitado por Directorio desde hace más de un año. Esta reunión será posterior a la exposición del Director Ejecutivo sobre el plan de enrolamiento. El Director Ejecutivo manifiesta que ya se tiene un dictamen del documento temporal de identificación.

F. BCIE. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se hizo de su conocimiento que el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres sostuvo una reunión en el BCIE representando a RENAP, lo cual no se podía hacer porque no está ostentando la representación del Directorio. Además, que presentó al Licenciado Víctor Hugo Alonso como el Coordinador del Préstamo del BCIE y único enlace entre RENAP y el Banco. Agrega que como miembros del Directorio si quieren hacer una participación personal se debe hacer del conocimiento del órgano colegiado para que se autorice. Como Directorio, habían acordado en que ya no se participarían en comisiones administrativas. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta está de acuerdo en esto último y solicita formalmente que indique cuál es la fuente que le dio dicha información, para que tenga validez el comentario, asimismo, quiere redactar una carta al Licenciado Erick Coyoy a fin que indique cuál fue el contenido de la charla que sostuvieron con su persona, la señora Sandy Aguilar y Licenciado Víctor Hugo Alonso para evitar malos entendidos, ya que únicamente le estaba dando apoyo al Director Ejecutivo, de

conformidad con lo solicitado en su oportunidad, por lo que era con anuencia del Director Ejecutivo labor de apoyo a la gestión ineficiente del crédito. Aunque se mencionó que las comisiones de trabajo ya no tienen validez, el Ingeniero Alvarado indicó que el tema del BCIE no estaba bajo su responsabilidad sino otras cuyos esquemas presentó en su oportunidad, y acata la disposición del Directorio. Los Licenciados César Amílcar Pantaleón Herrera y Mario Rolando Sosa Vásquez manifiestan que se debe dejar establecido que nadie del Directorio en lo individual puede participar si no es con anuencia del ente colegiado. Conclusión: a) Ningún miembro del Directorio sin autorización del Pleno del Directorio puede realizar visitas o reuniones en otras instituciones, empresas y entes, manifestando acudir por parte de RENAP. b) Ningún miembro del Directorio puede comunicarse con Directores, Jefes y empleados en general para obtener información de cualquier índole. c) El único con el que se tiene que tener comunicación es con el Director Ejecutivo y si se necesita obtener información de alguna Dirección, se debe tratar el tema en Directorio.-----

SEXO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes trece de agosto del presente año, a las diecisiete horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veinte horas con cincuenta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



Licenciado Helder Ulises Gómez

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



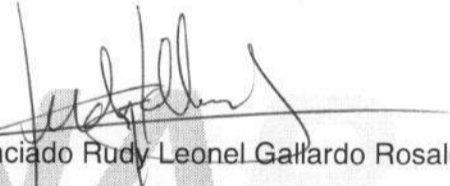
Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
**Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio